

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSÉ CASIMIRO ULLOA”



“PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS”

2022

INDICE

	pág.
1. INTRODUCCIÓN	2
2. FINALIDAD	2
3. OBJETIVOS	2
3.1 Objetivo General	2
3.2 Objetivos Específicos	2
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
5. BASE LEGAL	3
6. CONTENIDO	4
6.1 Determinación del escenario de riesgo	4
6.1.1 Identificación del peligro	4
6.1.2 Análisis de la vulnerabilidad	4
6.1.3 Determinación del nivel de riesgo	5
6.2 Organización frente a una emergencia	6
6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	6
6.2.2 Sistema de Comando de Salud	7
6.3 Procedimientos específicos	8
6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud	8
6.3.2 Procedimientos de alerta	9
6.3.3 Procedimientos de comando y coordinación	10
6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	11
6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios.	14
6.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	15
6.5 Presupuesto y financiamiento	16
6.6 Monitoreo y evaluación	16
7. ANEXOS	17
1. Escenario de riesgo en salud	17
2. Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	18
3. Sistema de comando de salud	19
4. Matriz de actividades y tareas	27
5. Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	33
6. Red radial y de telefonía, incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) y COE Salud	35



1. INTRODUCCIÓN

Los hechos memorables de la Emancipación del Perú de la potestad española en 1821, designado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana. Dichos días de descanso y regocijo es aprovechado por miles de personas para realizar compras y/o salidas familiares.

Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas en el marco de la cuarta ola de la pandemia por COVID, dada por establecido el día 27 de junio, además de la posibilidad de padecer de un desastre natural (terremoto) o generado por el hombre (sismo, incendio, violencia social, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la continuidad de los servicios de salud.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del MINSA – DIGERD, y en relación a los procesos que se enlazan con Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres. Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen; la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del HEJCU, ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población en general que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, en el Perú nos encontramos en el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA ROJA** que inicio el día 27 de Abril del 2020, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2022. Corresponde a la Dirección General aprobar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Institucional de Emergencias y Desastres.

Así también se señala que el GTGRD está integrado por el Director General del HEJCU, los Directores de Línea y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toma y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres, -de acuerdo a la política del Ministerio de Salud elabora los planes de acuerdo a las necesidades, según hipótesis y recursos humanos y logísticos disponibles.

2. FINALIDAD

El presente plan tiene como finalidad proponer estrategias que permitirán continuar con la atención ante emergencias y/o desastres en nuestra institución y mantener la continuidad operativa durante las Fiestas Patrias.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Mejorar la capacidad de respuesta del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas o desastres a consecuencia de eventos antrópicos como incendios, accidentes de tránsito, estampidas humanas, epidemias o eventos naturales como sismos de gran magnitud.

3.2 Objetivos Específicos:

- Aminorar los daños sobre la salud de la población que le pudieran acontecer por emergencias y desastres durante las Fiestas Patrias independientemente del COVID-19.
- Preparar la respuesta del personal de HEJCU frente a eventos adversos que se generan durante este feriado.



4 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan podrá ser ejecutado dentro de las instalaciones del hospital y/o fuera del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

5 BASE LEGAL

- 1 D.S N° 027 – 2017 – SA Política Nacional Frente a Hospital Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- 2 Ley General de Salud y sus modificaciones, Ley N° 26842.
- 3 Decreto Ley N°1161
- 4 Ley 27604, que modifica la Ley 26842 Respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.
- 5 Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- 6 Ley N° 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- 7 Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud
- 8 Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- 9 Resolución Ministerial 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- 10 Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA-DIGERD: Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE-SALUD), y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 11 Decreto Legislativo N°1161-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 12 Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- 13 Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- 14 Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- 15 Resolución Ministerial N°945-2016/MINSA, que aprueba el “Mapa de Procesos del Ministerio de Salud”, así como las “Fichas Técnicas de los Procesos de nivel cero del Ministerio de Salud”.
- 16 Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- 17 Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- 18 Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: de Prevención y Control de las infecciones Intrahospitalarias.
- 19 Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- 20 Resolución Ministerial N°366-2017-MINSA, que aprueba Documento Técnico: “Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú”.



- 21 Decreto Supremo N° 008-2020-MINSA Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional.
- 22 Decreto supremo N° 010-2020-SA Plan de Acción – Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú.
- 23 Decreto de Urgencia N° 025-2020 Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria.
- 24 Resolución Ministerial N° 226-2020-MINSA Derogar el sub numeral 6.5.1 del Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud.
- 25 Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y modifican la R.M. n°377-220-MINSA
- 26 Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA Modifican el documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- 27 Decreto de Urgencia N° 050-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera para la adquisición de equipos de protección personal- EPP en el marco de la emergencia Nacional por COVID-19.
- 28 Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)".
- 29 Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- 30 Resolución Ministerial 928-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan y preparación ante posible segunda ola pandémica por COVID 19 en el Perú que forma parte integrante de la resolución ministerial.
- 31 Decreto de Urgencia N° 001-2021, el cual dicta medidas complementarias y extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en el territorio nacional.
- 32 Decreto de Urgencia N° 001-2022, el cual establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 en el territorio nacional.
- 33 Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud

6 CONTENIDO

6.1 Determinación del Escenario de Riesgo

6.1.1 Identificación del peligro

Se entiende por peligro a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

6.1.2 Análisis de vulnerabilidad

La vulnerabilidad refiere al factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

Factores de vulnerabilidad: Escaso conocimiento de prevención de la población ante desastre naturales; falta de cultura en prevención de la población que participa y presencia de los actos públicos masivos (simulacros); escasa cultura de seguridad de las de comerciantes en los alrededores del lugar donde se realizan actos públicos; deficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales



(Municipios); la psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

Las vulnerabilidades presentes actualmente en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa son:

- Falta de depósitos de agua para la continuidad operativa de tres días.
- Tamaño y estructura del hospital en vertical.
- Falta de la línea vital de agua para lucha contra incendios.
- Inoperatividad de dos ambulancias.
- Las estructuras del hospital son mayores a 50 años.

6.1.3 Determinación del nivel de riesgo

Dadas las peculiaridades de la celebración de Fiestas Patrias, se menciona lo siguiente:

- La oportunidad de contar con desplazamiento interno en nuestro territorio, ahora que ya han autorizado el transporte interprovincial y los vuelos nacionales a diferentes partes del territorio nacional aumentando el turismo, así las condiciones sociales (COVID-19) que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos la población, los servicios y los bienes, tales como desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).
- Pacientes que hayan estado en contacto con personas portadoras del virus.
- El determinante principal que permitiría la propagación del Coronavirus (COVID-19) a Lima es el desplazamiento de viajeros portadores del virus a nivel nacional.
- Hacinamiento por sobredemanda en la atención en servicios hospitalarios del Perú.
- Limitaciones en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud en los establecimientos de salud en el país.

NÚMERO DE CAMAS / CAMILLAS

PISO	ESPECIALIDAD	CAMAS / CAMILLAS	CANTIDAD
1° PISO	TRAUMASHOCK	CAMAS	04
2° PISO	NEUROCIRUGÍA	CAMAS	11
3° PISO	TRAUMATOLOGÍA	CAMAS	14
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	05
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	06
4° PISO	CIRUGIA	CAMAS	26
5° PISO	CIRUGIA GENERAL	CAMAS	19



LÍNEAS VITALES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN
Sistema de energía eléctrica	01 grupo electrógeno	5 días 120 gal petróleo 6-7 horas 173 gal reserva
Agua Potable	02 tanques elevados (dos cisternas sótano)	2 días
Sistema de Desagüe		Operativo
Gases Medicinales (oxígeno)	En constante abastecimiento	3 días
Telecomunicaciones	Equipo de radio en el Segundo piso	Operativo
Planta de oxígeno	15 m ³ por hora Cada planta 10 a 15 puntos de oxígeno	Operativo

AMBULANCIAS

VEHÍCULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	No Operativa	0
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	No Operativa	0

6.2 Organización frente a una emergencia

6.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa mediante la Resolución Directoral N° 125-2019-DG-HEJCU conformó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO
Dr. Luis Julio Pancorvo Escala	Director General	999661209
	Sub Director General/ Director Medico	956567887
Lic. José Torres Arteaga	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	956580590
Lic. Robert A. Díaz de la Cruz	Jefe de la Oficina de Logística	945866130
Lic. Jesús Jaime Soto Ríos	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	956564354

Ing. Angélica Lazo Cruz	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	942631762
Lic. María del Rosario Inga Alva	Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	989504913
Dr. Luis Honorio Quispe	Jefe del Departamento de Medicina	945864027
Dr. Vílchez Zaldívar Manuel Aurelio	Jefe del Departamento de Cirugía	956567496
Dr. Jaime Vásquez Yzaguirre	Jefe del Departamento de Traumatología	956567643
Dr. Miguel German García Tenorio	Jefe del Departamento de Neurocirugía	999914358
Dr. Walter Raul Fumachi Romero	Jefe del Departamento de Anestesiología	956564976
Dra. Iris Violeta Dávila Ildefonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	956568287
Dra. Madeleyne R. Panca Bejar	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543
Q.F. Carmen Gabriela Angles Rubio de Rivera	Jefe del Departamento de Farmacia	958564732
Dra. Zena Villaorduña Martínez	Jefe del Departamento de Enfermería	956568101
Ing. Jorge Leiva Vilchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	956563845
Lic. Violeta Dávila Peña	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	942417021

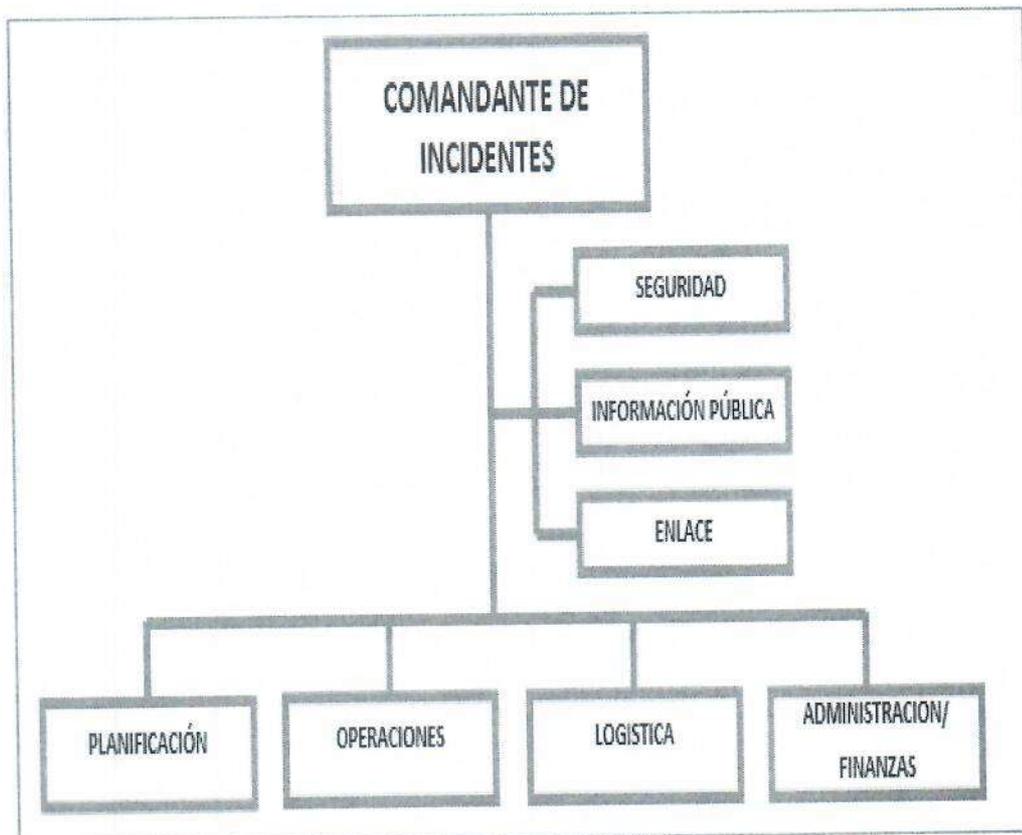
6.2.2 Sistema Comando de Salud

Se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCI se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCI permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

En un evento es importante mantener el comando, las comunicaciones y la conducción. A diferencia de las condiciones normales, la administración y organización en estas circunstancias, tiene un rango de control limitado para lograr la mayor eficiencia en la gestión. Este sistema que se debe activar en una emergencia o desastre se denomina Sistema de Comando de Incidentes (SCI) y su principal fortaleza es la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la emergencia en el Sector Salud, se denominará Comandante de Incidente (CI).





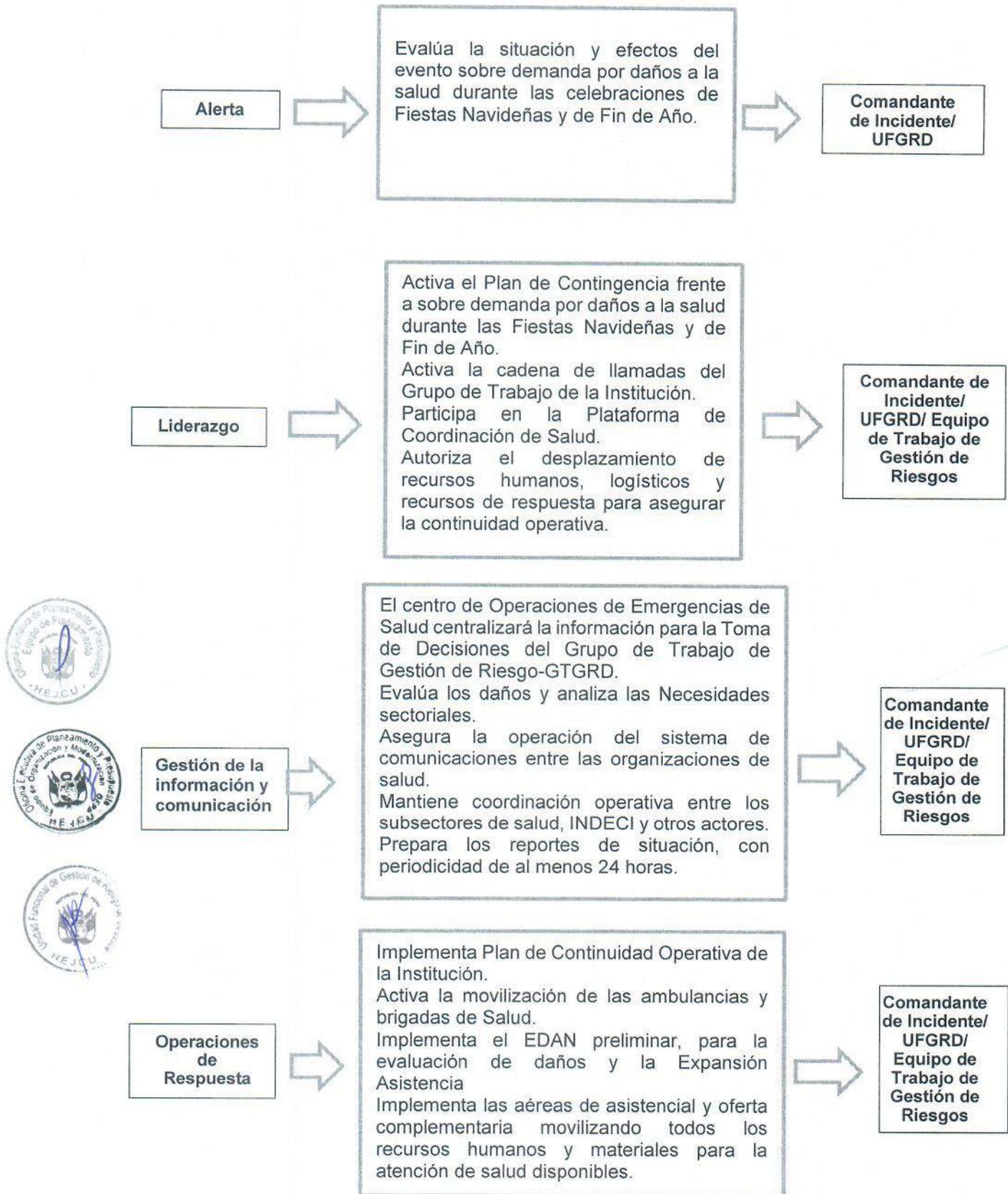
6.3 Procedimientos específicos

6.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones en control de emergencias y desastres - Curso EDAN Perú - Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres - Formación de voluntariado en emergencias y rehabilitación - Curso de control de sangrado e inmovilización y traslado - Taller de armado de carpas - Curso plan familiar - Curso mapa comunitario	UFGRD-HEJCU
2	Gestión de la adquisición de suministros	Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Reducción de vulnerabilidades	- Fortalecer la seguridad estructural - Fortalecer la seguridad no estructural - Fortalecer la seguridad funcional	Unidad Funcional GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres



6.3.2 Procedimiento de alerta



6.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación

- **Propósito:** Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación intra e inter institucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción de Miraflores.
- **Alcance:** Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Digerd, Minsa, Perú.
- **Responsabilidades:** Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución. Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en los primeros minutos después de ocurrido el evento con la intención de decidir la acción de respuesta y continuidad de la operatividad del hospital.

Comando		
Integrantes	Funciones	Área de trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas 	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario
Equipo de trabajo de gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas <p>Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas</p>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo
Brigadistas	- Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario



6.3.4 Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

- *Momento antes*

1. Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU la actuación y apropiado cumplimiento de las medidas tomadas y acogidas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a) Queda negado todo cambio de turno de guardia.
 - b) Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c) Se debe tener personal asistencial (médico y no médico), en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - d) El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento
 - e) El jefe de Departamento de Medicina deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se asumirá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a) Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - b) Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - c) Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - d) Camas disponibles de hospitalización.
 - e) Sala de observación de emergencia.
 - f) Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% de los Servicios de Emergencias y Áreas Críticas:
 - a) Servicio de Emergencia
 - b) Unidad de Cuidados Intensivos
 - c) Centro Quirúrgico
 - d) Banco de Sangre
 - e) Farmacia.
 - f) Casa de Fuerza.
5. Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU tanto asistencial como administrativo.
6. Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a) Abastecimiento de agua.



- b) Alimentación
- c) Combustible
- d) Grupo electrógeno
- e) Ascensores
- f) Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

- **Momento durante**

Ocurrido los daños a la salud de las personas -población- o cuando este sea imperioso en el plazo inmediato, se procederá de la siguiente manera:

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja, por la autoridad de salud, la dirección de las acciones inmediatas de respuesta será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo del Desastre del HEJCU, el cual se impulsará bajo la presidencia del Director General del HEJCU o Director de Línea a quien le delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a) El perifoneo institucional
 - b) Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y brigadas hospitalarias del HEJCU.
4. Se movilizará a personal administrativo de apoyo complementario y a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta institucional frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se especificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (ESI, o Start), así mismo se manejarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de Emergencia y Áreas Críticas.
6. Luego de la estabilización de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias, aprobada por MINSA.

- **Momento después**

Se establecerán como red de referencia para el presente plan, la de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud, siempre cuando nuestro hospital no pueda manejar la carga del desastre.

Notificación del evento:

El Plan de Contingencia se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Alerta Verde: Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.



Alerta Amarilla: Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta roja:

- Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- Programación de personal para turnos complementarios los días 25 al 31 del presente para los retenes.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el **PERIFONEO** con la expresión: "**ALERTA CLAVE ROJA**"

El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
3. Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU
4. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
5. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (Start), así mismo se utilizaran las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas críticas
6. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en



cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.

6.3.5 Procedimiento de continuidad de servicios

Procedimientos de activación de las oficinas de la institución.

Evaluación inicial: aplicación de ficha de evaluación inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios a ser habilitados para la expansión asistencial, para asumir la conducción del evento, La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado – (Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir)

Activación.

Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con el presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.

Gestión del riesgo operativo:	Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a un desastre genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.
Gestión de la continuidad operativa:	Es el proceso continuo, efectuado por la dirección general del hospital y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad. Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.
Objetivos de la continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: a sobredemanda de enfermedades trazadoras, - incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales. - Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad. Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, - generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.
Integración de la gestión de la continuidad	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional.



operativa a la cultura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad. - Monitoreo permanente. - Discusión colegiada permanente de la evolución de la gestión de la continuidad
--	--

6.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

TARJETA DE ACCION SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	
Función de Mando – Comandante de Incidentes	<p>Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</p>
Responsabilidades del Comandante de Incidente	<p>Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución Establecer el Puesto de Comando (PC) Velar permanentemente por la seguridad en el incidente Evaluar la situación Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización Administrar los recursos Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI) Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos Presentar el Informe Final.</p>
Función de Planificación	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
Función de Operaciones	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones</p>



**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

	restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.
Función de Logística	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/Finanzas	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
Función de Enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente

6.5 Presupuesto y financiamiento

El presupuesto visto para la ejecución del presente plan es financiado por el Hospital De Emergencias "José Casimiro Ulloa". Si hubiese una necesidad mayor respecto a la implementación se determinará a través de la cadena de emergencia.

6.6 Monitoreo y evaluación

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres del HEJCU.

COORDINACIÓN:

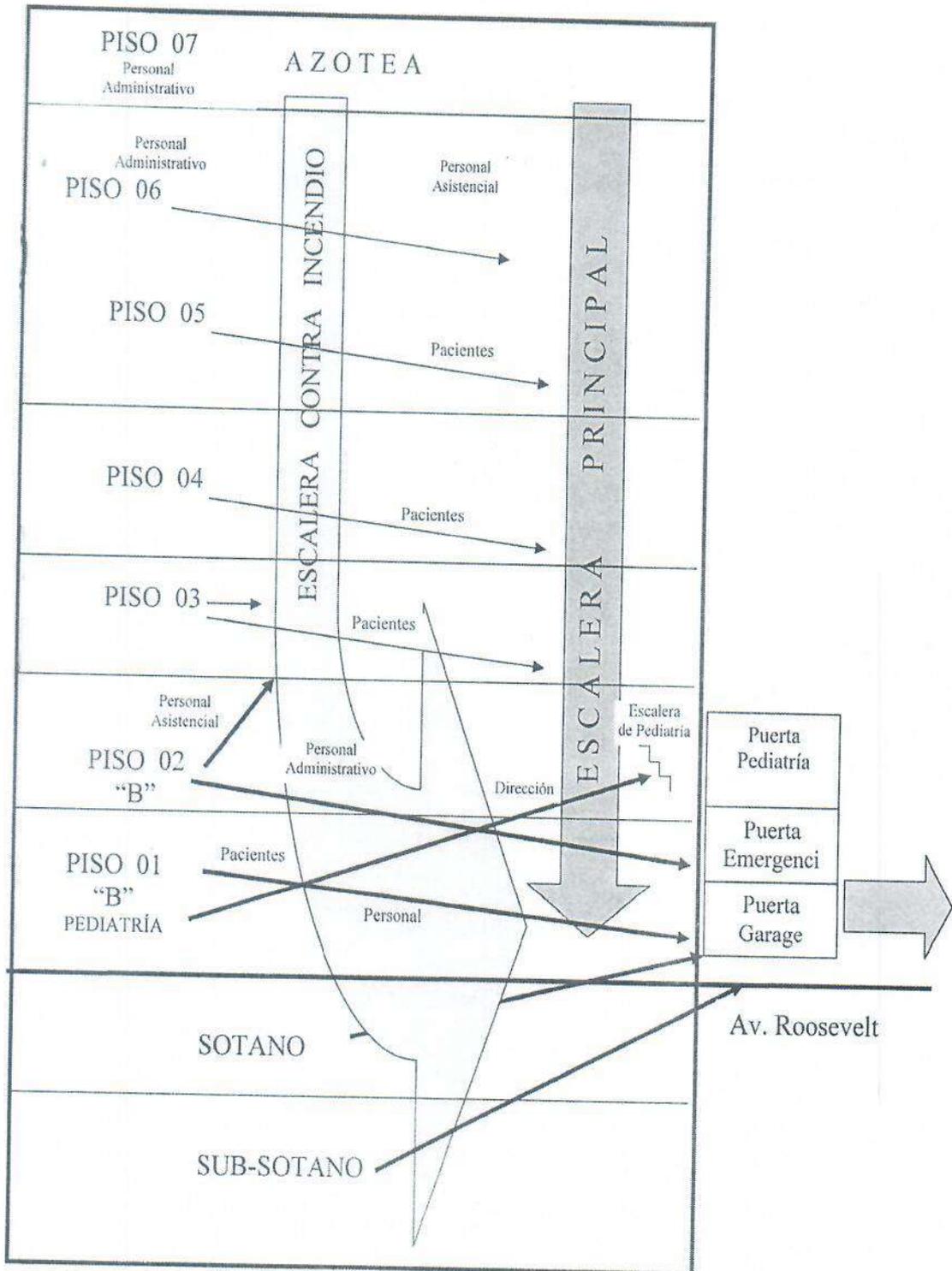
- a) El Director General del HEJCU será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- b) El Servicio de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- c) Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- d) Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones. del HEJCU.



7. Anexos

ANEXO 1

Escenario de Riesgo en Salud



ANEXO 2

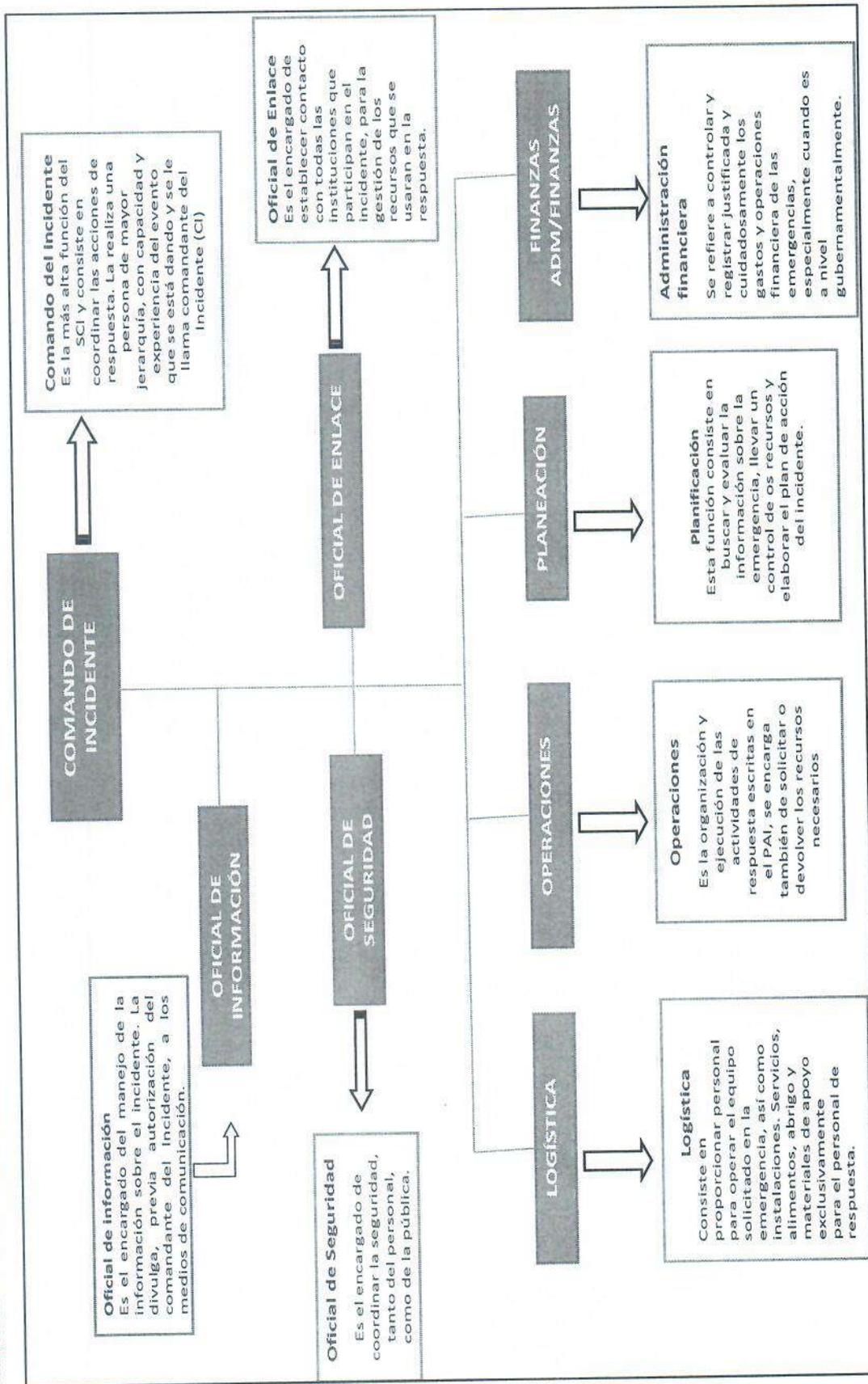
Procedimientos para la Declaratoria de Alerta Frente a Emergencias y Desastres

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
<p>LA AUTORIDAD QUE LE CORRESPONDE LA DECLARATORIA DEL ALERTA ES EL DIRECTOR GENERAL:</p> <p>DR. LUIS PANCORVO ESCALA</p>	<p>Alerta Verde:</p> <p>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p>Alerta Amarilla:</p> <p>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p>Alerta Roja:</p> <p>cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>En alerta Verde:</p> <p>Se deberá revisar/actualizar y aprobar el plan de contingencia según ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p>En Alerta Amarilla:</p> <p>Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el plan de contingencia aprobado.</p> <p>En alerta Roja:</p> <p>Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
<p>RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE ALERTA Dr. LUIS PANCORVO ESCALA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Situaciones que condicionen la finalización de alerta. 	
<p>LA AUTORIDAD DE SALUD QUE DECRETÓ LA DECLARATORIA DE LA ALERTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que deja de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior En el control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	





ANEXO 3
Sistema de Comando de Salud



Tarjeta de Acción de Equipos de Atención Hospitalaria

Equipo: GTGRD	Ubicación: UFGRD	Teléfono: (01) 2040900
<p>Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia</p> <p>Tareas:</p> <p>a. Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión</p> <p>b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre</p> <p>c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias</p> <p>d. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas</p> <p>e. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo</p>	<p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Sub Director General / Director Médico • Director de la Oficina Ejecutiva de Administración • Jefe de la Oficina de Personal • Jefe de la Oficina de Economía • Jefe de la Oficina de Logística • Jefe de la Oficina de Comunicaciones • Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental • Jefe de la Oficina de Seguros • Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Estratégico • Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica • Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación • Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad • Jefe del Departamento de Medicina • Jefe del Departamento de Farmacia • Jefe del Departamento de Traumatología • Jefe del departamento de Servicio Social • Jefe del Departamento de Enfermería • Jefe del Departamento de Neurocirugía • Jefe del Departamento de Anestesiología • Jefe del Departamento de Cirugía • Jefe del Departamento de Patología Clínica • Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes • Jefe de la Oficina de Estadística e Informática • Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento • Jefe de Transportes • Jefe del Departamento de Nutrición 	
<p>Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alterno: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>		



Equipo: Triaje (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triaje	Teléfono: (01) 2040 900
<p>Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima</p> <p>Tareas:</p> <p>a. Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje)</p> <p>b. Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido</p> <p>c. Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario</p>	<p>Equipo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico Traumatólogo o Cirujano • Enfermera de piso • Técnicos de Enfermería de ambulancias • Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en emergencia, lapiceros, tableros 	
<p>Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo</p>		<p>Supervisor: Jefe de Guardia</p>

**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Estabilización	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		Equipo conformado por : Médico Emergenciólogo o Internista
Tareas: a. Estabilizar función cardiopulmonar en las víctimas graves b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva c. Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva		Enfermera Emergencista (1) Técnicos de Enfermería (1) Equipamiento básico: Coche de paro equipado Desfibrilador Monitor multiparametros Ventilador Mecánico Tarjeta de actividades
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Unidad de Terapia Intensiva	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		Equipo conformado por: Médico Intensivista Cirujano General
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b. Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina		Enfermeras de Ambiente: de Reposo Técnicos de Enfermería de Sala de Reposo
Jefe de Equipo: Medico Intensivista		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		Equipo conformado por: • Traumatólogo de guardia • Cirujanos asistentes • Residentes de Cirugía • Anestesiólogos de turno • Enfermera de quirófano • Técnicos de Enfermería
Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia		
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia		Supervisor: Jefe de Guardia



**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Hospitalizaciones y altas	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización	Tareas: a. Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b. Prestar atención a siniestrados dentro del hospital c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización	Conformantes del equipo: Médico internista Enfermera Supervisora Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3°, 4° y 5 piso Técnicos de sala de reposo
Jefe de Equipo: Médico Internista		

Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01)2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía	Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado	Equipo Conformado por: Médico Jefe de Radiología o de guardia Tecnólogo de guardia Técnico Radiólogo de guardia
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Radiología		

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico	Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico	Equipo conformado por: Medico Jefe de laboratorio Técnicos de laboratorio
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Laboratorio		



**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Equipo: Logística y Farmacia (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico	Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.	Equipo conformado por: Jefe de Logística Asistente de Logística Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno		

Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo:

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 2040 900 Radio:
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa	Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia	Equipo conformado por: Jefe telecomunicaciones Radio operador de turno Jefe de informática Operador de informática Técnico de mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		

Equipo de relaciones públicas

Equipo: Informaciones y RRPP	Ubicación: Oficina de Imagen y Relaciones Públicas	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital	Tareas: a. Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación b. Redactar listados periódicos de internados y cadáveres c. Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares d. Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital	Equipo conformado por : Jefe de Imagen y RRPP
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas		



Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: Seguridad	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Equipo conformado por: Jefe de Seguridad Vigilantes
Tareas: a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e internas		
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Equipo conformado por: Enfermera Jefe de Esterilización Asistente de Esterilización Auxiliares de servicio
Tareas: a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Mantenimiento	Ubicación: mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: Jefe de Mantenimiento Ingenieros Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia



Brigadas Operativas:

Brigada de lucha contra incendios

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos</p>	<p>Equipo conformado por: Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad Personal de seguridad: Vigilante de EMG Personal de mantenimiento</p> <p>Responsabilidades: Encargado del control de incendios: personal capacitado. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación</p> <p>Equipamiento del hospital: Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos Extintores portátiles operativos Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios Supervisor: Jefes de Mantenimiento</p>		

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta: Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</p>	<p>Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo</p> <p>Responsabilidades: Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para rescatistas Linterna de mano o de casco y baterías, operativas Equipamiento de rescate Unidad de comunicación</p>	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: Jefe de Seguridad	



Brigada de protección y evacuación.

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en la respuesta: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</p>		<p>Equipo conformado por : Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogo. Enfermeros: Enfermeros de UCIN Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna Enfermería: conduce columna de evacuantes Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías Equipo de comunicación</p>
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación		Supervisor: Jefe de Seguridad





ANEXO 4

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de preparación para una óptima respuesta y recuperación ante la posible mayor demanda de atención de la población afectada por peligro inminente a consecuencia de 28 de julio

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	Responsable
ESTIACION DE RIESGOS	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	1.- Implementación y socialización de los riesgos potenciales de daños a la salud las personas y la institución	1.- Inventario de recursos disponibles: equipo biomédico, personal de salud ambulancias, equipos de radiocomunicaciones	Inventario		KIT INVENTARIO	A DEMANDA	x						PPR 068 5000612 Desarrollo de Los Centros de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres	UFGRD
			2.- Socialización a pacientes hospitalizados, trabajadores y usuarios extremos en base a la Vulnerabilidad resultado del ISH	Informe		Impresiones	A DEMANDA								

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO : Fortalecer la capacidad de preparación para una óptima respuestas y recuperación ante la posible mayor demanda de atención de la población afectada por patología de la especialidad ante peligro inminente a consecuencia de 28 de julio

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
REDUCCIÓN DEL RIESGO	SEGURIDAD FUNCIONAL	2.- Fortalecer la seguridad y el compromiso de los servicios críticos	1.-Reforzar el componente térmico de los ambientes críticos	Informe	1	Intervención	A Demanda	X						PPR068 3000740 Servicios Públicos Seguros ante Emergencia y Desastres 2,200.00	UFGRD
			2.-Reforzar el componente térmico en puertas y ventanas	Informe	2	Intervención	A Demanda								
			3.-Fortalecer la seguridad del sistema de calefacción en los servicios críticos	Informe	3	Intervención	A Demanda								



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO : Fortalecer la capacidad de preparación para una óptima respuestas y recuperación ante la posible mayor demanda de atención de la población afectada por patología de la especialidad ante peligro inminente a consecuencia de 28 de Julio

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	
PREPARACIÓN	GESTIÓN Y CONDICIÓN	3.- Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres	1.- Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial interna, incluyendo la disponibilidad de camas adicionales	Informe	1	Informe	A Demanda	X						PPR068 5005610: Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a Emergencias y Desastres	UFGRD	
			2.- Equipar las áreas de expansión asistencial externa	Informe	2	Kit expansión asistencia	A Demanda									
			3.- Capacitar y actualizar a la brigadas de la institución sobre daños a salud por el efecto de las bajas temperaturas	Informe	3	Kit de reunión capacitación	A Demanda	x								



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO : Fortalecer la capacidad de preparación para una óptima respuestas y recuperación ante la posible mayor demanda de atención de la población afectada por patología de la especialidad ante peligro inminente a consecuencia de 28 de julio

PROCESO	LÍNEAS DE TRABAJOS	ACTIVIDAD	TAREA LOCAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RECURSOS	COSTO TOTAL	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
SUB PROCESOS DE RESPUESTAS	ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN AL PACIENTE	7.- Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental	1.- Capacitación al personal de salud en la aplicación de medidas de prevención en salud frente a coronavirus 2.- Ejecución de actividades de bioseguridad	Informe	1	Informe	A Demanda	x						PPR068 Sin financiamiento	SALUD AMBIENTAL

ANEXO 5

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317. San Isidro	Central DIGERD 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
EMED LIMA CENTRO				997062600
COE SALUD DIGER – Fernando Valle				3500189
COE SALUD DIGER – Jimmy Venturo				3500190 ZONA 2
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195 Santiago de Surco	981597416 01 2753566
Defensa Civil de Miraflores				(01) 6177355
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa				(01) 204-0900
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía Surquillo	Director General	Av. Brasil cdra. 26 Jesús María	01 2618455



**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	V. España cdra. 4 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos Maquinarias almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	01 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de víctimas Traslado de Víctimas	Comandante de la Región	Jr. San diego 401, surquillo	01 4459083 4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
Comisaría de Miraflores				(01) 4457943
Comisaría San Antonio				(01) 4451793
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	01 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	01 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura de las cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	01 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	01 3178000



ANEXO 6

RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO NDE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DEASTRES (EMED) Y COE SALUD

RADIOS TETRA AUTORIDADES DEL MINSA			
Grupo Alta Dirección			
N°	Entidad	Dependencia	Código
1	MINSA	Ministra de Salud	611
2	MINSA	Vice Ministro de Salud Pública	612
3	MINSA	Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	613
4	MINSA	OGA - Dirección General de Administración	614
5	MINSA	DIGERD – Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Nacional	615
6	MINSA	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia.	616
7	MINSA	DOC. NORMA T. DEFENSA NACIONAL	617
8	MINSA	GEST.EST.ESTAB. SEGURO.ANTE DESASTRE	618
9	MINSA	GEST. INTERVEN OPE Y CICOMM	619
10	MINSA	LOGISTICO	620
11	MINSA	SAMU	626
12	MINSA	DGOS - Dirección General de Operaciones en Salud	627
13	MINSA	DIGESA	628
14	MINSA	CDC - Epidemiología	629
15	MINSA	Almacén Zorritos DIGERD	660
16	MINSA	SAMU	669
17	MINSA	ENLACE	674
18	MINSA	CENARES	678
19	MINSA	COE SALUD - Centro de Operaciones de Emergencia	679
20	MINSA	Secretaria General	680
21	MINSA	SAMU	Dolfin 1012161



**PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA**

RADIOS TETRA DIGERD - MINSA EQUIPO GRD			
N°	Entidad	Dependencia	Código
1	MINSA	Central de Telecomunicaciones DIGERD - MINSA	603
2	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	604
3	MINSA	COE SALUD	605
4	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	606
5	MINSA	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	608
6	MINSA	DIRIS Lima Centro	621
7	MINSA	DIRIS Lima Sur	622
8	MINSA	DIRIS Lima Norte	623
9	MINSA	DIRIS Lima Este	624
10	ESSALUD	ODN EMED	630
11	MINSA	Hospital de Ventanilla	631
12	MINSA	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz Puente Piedra	632
13	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	633
14	MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	634
15	PRIVADO	Compañía General de Bomberos del Perú	635
16	MINSA	Hospital San José Callao	636
17	PRIVADO	Clínica San Gabriel	637
18	MINSA	Instituto Nacional del Niño – Breña	638
19	FAP	Hospital Central FAP	639
20	PRIVADO	Clínica Delgado	640
21	FFAA	Hospital Militar Central Cnel. Luis Arias Schreiber	641
22	PRIVADO	Clínica San Felipe S.A.	642
23	MINSA	Hospital Santa Rosa	643
24	MINSA	Hospital Víctor Larco Herrera	644
25	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología INO	645
26	FFAA	Hospital PNP Luis N. Sáenz	646
27	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	647
28	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	648
29	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	649
30	PRIVADO	Clínica San Borja - SANNA	650
31	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	651
32	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	652
33	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	653
34	PRIVADO	Clínica Inca	654
35	FAP	Hospital Las Palmas	655
36	MINSA	Hospital Vitarte	656
37	MINSA	Hospital de Huaycan	657
38	MINSA	Hospital José Agurto Tello De Chosica	658
39	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	659
40	MINSA	Almacén Zorrito DIGERD	660



PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2022
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA

41	MINSA	Hospital de Emergencias de Villa El Salvador	661
42	PRIVADO	Clínica Santa María del Sur	662
43	PRIVADO	Clínica Montefiori	663
44	MINSA	Hospital San Juan de Matucana	664
45	MINSA	Centro de Salud Ricardo Palma	665
46	MINSA	Hospital Chancay	667
47	FFAA	Hospital Medico Naval Cirujano Mayor Santiago Távara	670
48	MINSA	Diresa Callao	673
49	MINSA	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	675
50	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	676
51	PRIVADO	Clínica Internacional Sede San Borja	683
52	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma Central	684
53	MINSA	Hospital Nacional Dos de Mayo	685
54	MINSA	Hospital María Auxiliadora	686
55	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	696

